



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2021

RES. H. N° 1296/21

Expte. N° 4190/21

VISTO:

La Resolución H. N°0452/21 mediante la cual se concede a la Prof. Cristina Serapio, incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Antropología Económica"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota N°1018/21 la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación mencionado ut-supra, a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes en el cargo de PTDE de la Dra. Catalina Buliubasich.

Que la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

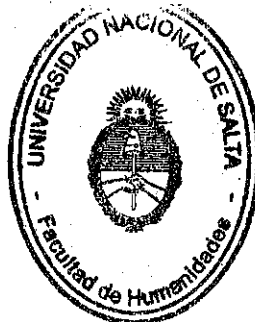
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Antropología Económica" de la Prof. Cristina Graciela Serapio, otorgado mediante Resolución H.0452/21; será afrontado por los fondos provenientes de las economías generadas por la licencia sin goce de haberes en el cargo de PTDE de la Dra. Catalina Buliubasich. Res.H.0610/19.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa